



LOGREENER

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

HOJA DE CONTROL DE LAS REVISIONES		
Revisión Nº	Fecha	Naturaleza de la revisión
0	21/12/2022.	Versión inicial.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTICULARES QUE JUNTO CON
LOS TDR GENERALES, REGIRÁN LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN
POR PARTE DE LA FUNDACIÓN MUSOL:**

***Servicio de asistencia técnica al Ayuntamiento de Riba-roja de
Túria para la aplicación de la caja de herramientas del proyecto
LOGREENER para la transición energética local.***

PROYECTO: LOGREENER (código Euro-MED0200674).

FINANCIADOR/ES: Interreg Euro-MED 2021-2027.

**LA ENTIDAD CONTRATANTE, ES LA FUNDACIÓN MUSOL, NIF G98199607,
Conforme es descrita en los TDR generales.**

1. OBJETO DE LOS PRESENTES TDR

Los presentes TDR particulares, junto con los TDR generales, regirán el contrato señalado más arriba.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN Y GRUPO META

La Fundación MUSOL es entidad socia del consorcio del proyecto LOGREENER, código Euro-MED0200674, cofinanciado por el Programa Interreg Euro-MED 21-27 y liderado por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP). El consorcio completo y la información detallada del proyecto LOGREENER puede consultarse aquí: <https://logreener.interreg-euro-med.eu/>.

El proyecto LOGREENER tiene como objetivo crear una caja de herramientas optimizada para apoyar la planificación e implementación de planes de transición energética local (paquete de trabajo 1) y llevar a cabo un proceso de capacitación para aplicar la caja de herramientas en autoridades locales (paquete de trabajo 2).

La caja de herramientas se basa en los resultados de los proyectos previos COMPOSE, PRISMI y LOCAL4GREEN (todos ellos financiados por el programa Interreg MED 2014-20) y es una solución integral que proporciona instrumentos prácticos para todas las fases de los planes o estrategias de transición energética a nivel local: la planificación, la implicación de actores locales, la elaboración del plan o estrategia, la implementación del plan, - incluyendo herramientas para buscar la financiación necesaria -, el monitoreo y la evaluación del plan. Ya que la caja de herramientas se basa en los resultados de los proyectos ya citados, se puede consultar una versión preliminar - basada en el toolkit del proyecto previo COMPOSE - y no definitiva de la caja aquí: <https://reselplan-toolbox.eu/get-started/index.html>.

Asimismo, el proyecto prevé prestar apoyo técnico a entes locales para que apliquen la caja de herramientas (paquete de trabajo 2) para favorecer su estrategia de transición energética local, pudiendo aplicar uno o más instrumentos de la caja de herramientas producida por el proyecto LOGREENER, adaptando y complementando la misma con otros instrumentos, metodologías o contenidos para que su aplicación a nivel local sea pertinente, ajustada a la realidad local y contribuya de forma concreta a la transición energética del municipio piloto. En España, el municipio donde se pretende aplicar la caja de herramientas del proyecto es Riba-roja de Túria, municipio gravemente afectado por la DANA del 29 de octubre de 2024.



LOGREENER

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

Finalmente, el proyecto apoyará a los principales actores multiplicadores (autoridades regionales, asociaciones de municipios, agencias de energía, etc.) a integrar la nueva caja de herramientas como un recurso en los servicios de apoyo que normalmente brindan a las autoridades locales (paquete de trabajo 3).

El servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de licitación se enmarca en el paquete de trabajo 2 del proyecto y tiene como **objeto principal**: la realización de un **servicio de formación** de entes locales y otros stakeholders **y de asistencia técnica** al Ayuntamiento de Riba-roja de Túria para la aplicación de la caja de herramientas producida por el LOGREENER.

Tal y como se detalla en el apartado “3. Productos a entregar”, el servicio apoyará singularmente en la formación y aplicación de herramientas para la financiación de la transición energética local, que se ha visto drásticamente afectada por la necesidad de utilizar fondos municipales para paliar los efectos de la DANA en el municipio. Dichas herramientas serán basadas en la caja de herramientas producida por el LOGREENER y serán complementadas con otros mecanismos de financiación de la transición energética local a los cuales pueden acceder el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y otros municipios de la zona, cuya identificación está a cargo de la consultoría. Para asegurar la adquisición y réplica de la caja de herramientas producida por LOGREENER, la consultora deberá contemplar la participación en una formación impartida por el consorcio ejecutor del proyecto LOGREENER sobre la caja de herramientas mencionada.

3. PRODUCTO A ENTREGAR Y CARACTERÍSTICAS Y PLAN DE TRABAJO

Los servicios y productos a entregar, sus características y el Plan de trabajo son:

- A. FORMACIÓN:** la consultora impartirá una formación al personal del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y a otros entes locales y stakeholders sobre transición energética local, concretamente, sobre fuentes de financiación para la transición energética local. El material formativo a emplear por la consultora será el disponible en la caja de herramientas del proyecto LOGREENER y desarrollará contenidos adicionales sobre otros mecanismos de financiación a los cuales puedan acceder el ayuntamiento de Riba-roja de Túria, otros entes locales y stakeholders, teniendo en cuenta las especificidades de los municipios afectados por la DANA y los mecanismos que permitan a los actores locales de la zona retomar la transición energética local en el marco del proceso de reconstrucción post-DANA.

La consultora determinará si la formación será en modalidad mixta (presencial y online) u online. Su duración será de entre 2 y 4 horas de duración y la fecha se consensuará con la entidad contratante.

Para ello, la consultora deberá asistir necesariamente a la formación en inglés sobre la caja de herramientas del proyecto LOGREENER organizada por el consorcio ejecutor del proyecto LOGREENER en modalidad online, cuya duración se estima entre 2 y 4 horas, para poder replicar los contenidos en la formación a entes locales y otros stakeholders. La fecha de la formación sobre la caja de herramientas del proyecto LOGREENER será previamente comunicada por la entidad contratante.

Los contenidos sobre los otros mecanismos de financiación objeto de la formación dirigida al personal del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y a otros entes locales y stakeholders, que se añadirán a los de la caja de herramientas del proyecto LOGREENER para asegurar su pertinencia acorde al contexto local, serán elaborados por la consultora.

En cuanto al plan de trabajo, **la formación tendrá que realizarse entre abril y julio de 2025.**

La consultora, además de impartir la formación, deberá entregar los siguientes **productos:**

Antes de la formación:

- 1. El programa de la formación** dirigido al personal del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y otros entes locales y stakeholders. El programa será presentado al menos 30 días antes de la fecha de la formación y será sujeto a validación por la entidad contratante y el consorcio del proyecto LOGREENER.
- 2. Materiales formativos** a utilizar en la formación impartida al personal del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y a otros entes locales y stakeholders. Los materiales deberán incluir los contenidos sobre la caja de herramientas del proyecto LOGREENER basados en los recursos formativos que pondrá a disposición el contratante. Además, los materiales deberán incluir los contenidos adicionales elaborados por la consultora. Los materiales serán presentados a la entidad contratante 15 días antes de la fecha de la formación y serán objeto de validación por la entidad contratante y por el consorcio del proyecto LOGREENER. La consultora autorizará al contratante para utilizar y difundir los materiales formativos, incluidos los contenidos adicionales elaborados por la consultora que, entre otros usos, podrán ser incorporados a la caja de herramientas del proyecto LOGREENER y ser utilizados en otras iniciativas formativas del programa Interreg EuroMED 2021-27 y de la Fundación MUSOL.

Después de la formación:

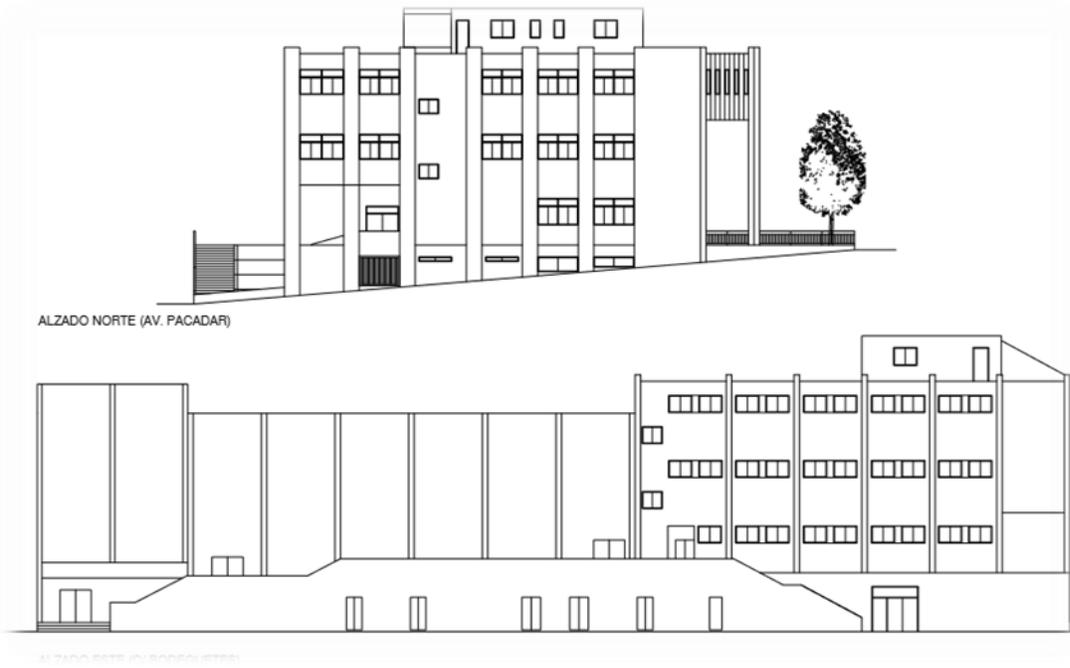
- 3. Un informe resumido** de mínimo 1 página y máximo 3 páginas A4 (Arial 12) **de la formación** impartida al personal del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y a otros entes locales y stakeholders en el formato que pondrá a disposición la entidad contratante, acompañado por las evidencias de la asistencia al curso de acuerdo a la modalidad de impartición de la misma (listas de asistencia firmadas y capturas de pantalla de los asistentes online). El informe será entregado en el plazo de 15 días después de la fecha de la formación y será sujeto a validación por la entidad contratante y del consorcio del proyecto LOGREENER.
- B. ASISTENCIA TÉCNICA:** La consultora identificará, en colaboración con el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y la entidad contratante, una iniciativa de transición energética local del municipio para cuyo desarrollo se requiera la aplicación de la caja de herramientas del proyecto LOGREENER y/u otros instrumentos complementarios. Se prevé que la iniciativa municipal de transición energética local a considerar sea la mejora de la eficiencia energética y el cambio de modelo energético del edificio municipal Casa Cultura y Auditorio de Riba-roja de Túria, afectado por la DANA. En particular, de acuerdo a la situación post-DANA del municipio, se prevé que la asistencia técnica se centrará en la aplicación de los mecanismos de estudio técnico y financiación identificados por la caja de herramientas del proyecto LOGREENER u otras herramientas y mecanismos de financiación (local, autonómica, estatal o internacional) no incluidos en la caja que sean útiles y viables para obtener la financiación para la iniciativa de transición energética consensuada en Riba-roja de Túria. Para ello, la consultora propondrá y consensuará con la contratante y con el ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre el mecanismo de financiación más adecuado para la iniciativa de transición energética seleccionada y preparará la solicitud de financiación. La consultora autorizará a la contratante incorporar a la caja de herramientas del proyecto LOGREENER, si así lo considera el consorcio del proyecto LOGREENER, los mecanismos de financiación adicionales identificados en la consultoría.

En cuanto al plan de trabajo, **la asistencia técnica tendrá que realizarse entre abril y octubre de 2025.**

Con respecto a la asistencia técnica, la consultora deberá entregar los siguientes **productos:**

- 4. Un estudio técnico y una solicitud de financiación** completa y lista para su presentación conforme a los requerimientos de la entidad financiadora propuesta por la consultora contratada y seleccionada en consenso con la entidad contratante y el Ayuntamiento de Riba-roja del Túria para la implementación de un proyecto de transición energética local consensuado con el Ayuntamiento de Riba-roja del Túria, previstos sobre el edificio de la Casa Cultura y el Auditorio de Riba-roja del Túria.

Edificio Casa Cultura y Auditorio:



El estudio técnico estará compuesto por un diseño técnico y un presupuesto de ejecución de las obras. El objeto de dicho proyecto es la **implementación de medidas de mejora de la eficiencia energética de la edificación y el cambio de modelo energético para la reducción de las emisiones de CO2 generadas a consecuencia de la demanda energética actual, el aumento de la eficiencia energética y el ahorro económico como consecuencia de la reducción del consumo energético**. El estudio técnico se ha de completar con una solicitud de financiación completa preparada para su presentación conforme a los requerimientos de la fuente de financiación seleccionada a propuesta de la consultora contratada y en consenso con la entidad contratante y el Ayuntamiento de Riba-roja del Túria.

En el citado edificio que ha sido preseleccionado para el estudio técnico están ubicados el Conservatorio Municipal de Música y el Conservatorio Municipal de Danza además de la Radio Municipal y el Servicio de publicaciones del Ayuntamiento de Riba-roja. Se trata de un edificio de finales de los 80, que en la actualidad dispone de un uso diario aproximado de 340 alumnos/as de música y 260 de danza, con una cantidad total de 32 docentes de música y 18 de danza. El edificio Casa Cultura/Conservatorio (marcado en rojo) se divide en 4 alturas: en Planta sótano disponemos de 11 aulas, 3 aulas en Planta baja, 12 aulas en planta primera y 15 en planta segunda. Lo que denominamos el ático disponemos de la radio y el servicio de publicaciones. En cuanto al auditorio (marcado en azul) se dispone de un equipo de conductos que climatiza toda la sala de butacas de aproximadamente 900 personas. La climatización de todo el edificio es mediante sistema de Climatización tipo Split.

Para la elaboración del estudio técnico y de la solicitud la consultora utilizará, si es pertinente, el toolkit puesto a disposición por el proyecto LOGREENER y otras herramientas técnicas que la consultora domine y fuentes de financiación que tenga identificadas, sean nacionales o internacionales.

La documentación estará sujeta a la validación de la entidad contratante y del Ayuntamiento de Riba-roja del Túria. El plazo para la entrega de la documentación es el 31 de octubre de 2025. En el caso en que el plazo para presentar la solicitud de financiación fijado por el mecanismo de financiación seleccionado sea anterior al 31 de octubre de 2025, la consultora tendrá que entregar la documentación completa de la solicitud al contratante, 15 días antes del plazo para presentar la solicitud de financiación fijado por el mecanismo de financiación seleccionado.

5. **Un informe resumido del proceso de asistencia técnica** realizado, de mínimo 2 páginas y máximo 5 páginas y en un formato que será proporcionado por la entidad contratante, resumiendo todas las reuniones y las principales acciones realizadas para la elaboración de la propuesta de financiación. El plazo para la entrega de la

documentación es el 31 de octubre de 2025. En el caso en que el plazo para presentar la solicitud de financiación fijado por el mecanismo de financiación seleccionado sea anterior al 31 de octubre de 2025, la consultora tendrá que entregar el informe en el plazo de 15 días a partir de la entrega de la solicitud de financiación.

4. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los requisitos y criterios de selección son los que figuran en los TDR generales, con las siguientes particularidades:

- a) ~~Ninguna~~
- b) Si, describir,

Requisitos:

Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos de la consultora:

- **Requisito 1:** Al menos 1 persona del equipo consultor propuesto ha de tener experiencia de al menos 5 años en elaboración de solicitudes de fondos públicos para la transición energética.
- **Requisito 2:** La consultora o el equipo consultor propuesto deben de haber presentado al menos 3 propuestas de financiación pública de proyectos de transición energética en España a mecanismos de financiación estatales o internacionales.
- **Requisito 3:** La consultora o el equipo consultor propuesto deben de haber impartido al menos 1 curso de formación sobre transición energética.
- **Requisito 4:** Al menos 1 persona del equipo consultor propuesto ha de tener experiencia previa de al menos 1 año en asesoría a Administraciones Públicas o de trabajo en administraciones públicas, en ambos casos en materias relacionadas con la transición energética.
- **Requisito 5:** Al menos 1 persona del equipo consultor propuesto ha de tener al menos el nivel B1 de inglés.

*** En fase de valoración de las ofertas, la Fundación MUSOL podrá requerir documentos acreditativos de los requisitos exigidos.**

Criterios de valoración:

Los **criterios de valoración** de las propuestas son los siguientes:

Méritos	Criterio de valoración	Puntuación máxima
Calidad de la propuesta técnica/componente formativa.	<p>Nivel de detalle del borrador de programa formativo incluido en la oferta, su pertinencia con los presentes TdR y carácter innovador de sus contenidos, en particular de los contenidos adicionales no relacionados con la caja de herramientas del proyecto LOGREENER.</p> <p>Se valora en base al documento “4 propuesta técnica” que forma parte de la oferta a presentar por la consultora.</p>	10
Calidad de la propuesta técnica/componente Asistencia Técnica.	<p>Nivel de detalle de la metodología y plan de trabajo para la consultoría incluido en la oferta, su pertinencia con los presentes TdR y nivel de concreción de los mecanismos de financiación descritos en la propuesta técnica, a los cuales se podría presentar la solicitud a elaborar en la consultoría.</p> <p>Se valora en el documento “4 propuesta técnica” que forma parte de la oferta a presentar por la consultora.</p>	10
Éxito en la preparación de solicitudes de fondos públicos para iniciativas de transición energética.	<p>2 puntos por cada solicitud de fondos públicos para iniciativas de transición energética que haya sido aprobada por el mecanismo de financiación al cual se presentó.</p> <p>Se valora en documento “5) CV del personal implicado y de la empresa” que forma parte de la oferta a presentar por la consultora.</p>	6

Experiencia en la elaboración de planes de transición energética.	<p>2 puntos por cada plan de transición energética en cuya elaboración ha participado la consultora o al menos 1 persona del equipo propuesto para la consultoría.</p> <p>Se valora en documento “5) CV del personal implicado y de la empresa” que forma parte de la oferta a presentar por la consultora.</p>	4
Propuesta económica	<p>2 puntos por cada punto % de rebaja sobre el precio máximo. Por ejemplo, una oferta económica con una rebaja de 2% sobre el precio máximo da 4 puntos.</p> <p>Se valora en el documento “1) Oferta económica”, que forma parte de la oferta a presentar por la consultora</p>	30

En fase de valoración de las ofertas, la Fundación MUSOL podrá requerir documentos acreditativos de los méritos valorados.

5. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de ofertas es el **18 de abril del 2025 a las 23:59 h.**

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario que se remite junto a estos TDR al correo electrónico gabriela.proyectos@musol.org, con copia a los correos electrónicos carla.proyectos@musol.org, inna.proyectos@musol.org, francesco.proyectos@musol.org y massimo.proyectos@musol.org.

En sustitución de la documentación prevista por lo términos de referencia generales (apartado 7), los profesionales o empresas interesadas deberán enviar la siguiente documentación:

- 1) Oferta económica, formulada en el modelo anexo “Formulario de candidatura”;
- 2) En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta;
- 3) En caso de profesionales autónomos DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo;
- 4) Propuesta técnica según descrita en el anexo “Solicitud ordinaria de ofertas”;

5) CV del personal implicado y de la empresa y el portfolio de servicios y actividades, evidenciando claramente la experiencia requerida (ver apartado “Requisitos”) y la experiencia que se aporta para la valoración de los méritos (ver apartado “Criterios de valoración”).

6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

Total: El precio máximo del presente contrato será de **DIEZ MIL EUROS (10.000 €) impuestos incluidos.**

Forma de pago:

Pago 1: se pagará el 10% en el plazo de 1 mes desde la comunicación de la validación por parte de la entidad contratante de los productos 1, 2 y 3, previa expedición de la factura por parte de la consultora.

Pago 2: se pagará el 90% en el plazo de 1 mes desde la comunicación de la validación por parte de la entidad contratante de los productos 4 y 5, previa expedición de la factura por parte de la consultora.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El señalado en los TDR generales.

8. DERECHOS DE AUTOR

El señalado en los TDR generales.

9. SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL

El señalado en los TDR generales.

10. PROHIBICIÓN DE CESION O SUBROGACIÓN

El señalado en los TDR generales.

11. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

El señalado en los TDR generales.

12. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El señalado en los TDR generales.



LOGREENER

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

13. DUDAS Y CONSULTAS

Durante el plazo de presentación de ofertas podrán realizarse todas aquellas consultas que las empresas consideren necesarias. Para ello puede ponerse en contacto con Francesco Filippi francesco.proyectos@musol.org, con copia a gabriela.proyectos@musol.org, carla.proyectos@musol.org e inna.proyectos@musol.org.